

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

5599 *Modificación puntual Relación de Puestos de Trabajo de la Policía Local, segunda actividad.*

Anuncio

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de Diciembre pasado, prestó aprobación a la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, en relación a la Policía Local 2ª Actividad, en la forma que se hace constar a continuación:

Primero.-Aprobar la modificación de los puestos en la tabla retributiva contemplada en la RPT debiendo quedar los mismos como siguen:

Cód.	Org.	Denominación	Reg.	grupo	Nivel	C. Específico
60	SEG	Policía local 2º actividad Admón.	FC	C1	18/20	7.608,93
61	SEG	Policía local 2º actividad sanciones (más de 60)	FC	C1	18/20	8.779,45
62	SEG	Policía local 2º actividad sanciones	FC	C1	18/20	7.608,93
95	SEG	Policía local 2º actividad 3 T	FC	C1	18/20	8.779,45
96	SEG	Policía local 2º actividad 3 T	FC	C1	18/20	8.779,45
97	SEG	Policía local 2º actividad 3 T	FC	C1	18/20	8.779,45
98	SEG	Policía local 2º actividad 3 T	FC	C1	18/20	8.779,45
99	SEG	Policía local 2º actividad 3 T	FC	C1	18/20	8.779,45
100	SEG	Policía local puertas 2º actividad	FC	C1	18/20	7.608,93

Segundo.-Aprobar la modificación de los puestos contemplados para policías de segunda actividad en relación al complemento específico y denominación quedando tales puestos ajustados a lo dispuesto en la sentencia 657 recaída en procedimiento abreviado núm. 560/2014, quedando los mismos como siguen:

	Ed. Técnica	Respons.	E. intelect.	E. dedica	Peligrosidad	Penosid.	Incomp	Jefat.	Jornad.	Puntos
P. L 2.º actividad (acceso con más de 60)	3	3	3	1	5	4	5	1	5	30
P. L 2.º actividad (acceso con menos de 60 (admin/sanc.))	3	3	3	1	5	4	5	1	1	26
P.L 2.º actividad 3T	3	3	3	1	5	4	5	1	5	30

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Martos, a 07 de Diciembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.